

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO DGA-CAASPE-LPE003-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CLINICA ROSA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00 once** horas del día **viernes 23 veintitrés de Enero de 2026 dos mil veintiséis**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, sitio en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan de esta ciudad, se reunieron los CC. **Mtra. María Eugenia Guarneros Bañuelos**, Presidenta Ejecutiva del Comité; **Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas**, Secretario Ejecutivo del Comité; representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, Miembros del Comité y licitantes inscritos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones acordada.

Dado que se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, el Secretario Ejecutivo del Comité pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona e informa que el único licitante que compro bases fue: **Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. **Daniel Morales Ramos**, encontrándose presente el participante.

A continuación se pregunta al licitante si se da lectura a todos y cada uno de los puntos de las bases o en obvio del tiempo se formula las preguntas que se tengan; toda vez que el participante manifiesta que no es necesario, se dispensa su lectura.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo del Comité, da cuenta que se recibieron preguntas por parte del licitante **Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.**, para que sean contestadas por el C. **Carlos Alfonso Mexquitic Vargas**, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.

A continuación, se da lectura a las preguntas formuladas por el proveedor, **Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.**, al tenor de lo siguiente:

1. En referencia a la portada de las bases y al primer párrafo de las mismas, solicitamos amablemente a la convocante, confirmar el número del evento, ¿Licitación Pública Estatal N° DGA-CAASPE-LPE003-2026 ó Licitación Pública Estatal N° DGA-CAASPE-LPE0003-2026?
R= Se aclara al licitante que el número de la Licitación es DGA-CAASPE-LPE003-2026.
2. Hago mención al inciso e²) del representante del proveedor del numeral IX.1.1 y del anexo número uno, refiere “*el número del registro federal de contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal). el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, así como el número y fecha de la escritura pública en la que consta su representación y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público, ante el cual fue otorgada.*”. de lo anterior, toda vez que el “anexo número uno” en el apartado de la información del representante o apoderado legal, no cuenta con un espacio designado para el número del registro federal de contribuyentes y su domicilio (calle, número, colonia y código postal) del mismo, se solicita amablemente a la convocante aclarar si, ¿bastara con llenar la información solicitada en el citado anexo o bien si este podrá ser modificado?
R= Se aclara al licitante que podrá adecuar o modificar el anexo, lo anterior con el fin de cumplir con los datos solicitados.
3. En referencia al punto anterior, toda vez que dentro del poder otorgado no aplica la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, solicito a la convocante me permita exceptuar dicha información, ¿se acepta nuestra propuesta?
R= Se aclara al licitante que únicamente deberá proporcionar la información solicitada.
4. En referencia al numeral VI. entregables, correspondiente al inciso b de III.2 requerimientos en el cual indica “*el proveedor durante la prestación del servicio, deberá entregar mensualmente de manera digital a la dirección de programas sociales, ubicada en Ignacio Aldama No.330 Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.-L.P.; en horario de 9:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono (444) 814-50- 88, los siguientes entregables para su revisión los primeros 15 días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio; así mismo, servirán como documentación soporte*”



para los pagos...”. se entiende que los entregables serán única y exclusivamente de manera digital, se solicita amablemente a la convocante indicar si ¿es correcta nuestra apreciación?

R= El C. Carlos Alfonso Mexquitic Vargas, aclara al licitante que es correcta su apreciación. Se confirma que los entregables referidos en el numeral VI. ENTREGABLES podrán presentarse de manera digital; sin embargo, se aclara que el medio o formato digital empleado deberá ser certificado.

5. Hago referencia al inciso b) del numeral IX.2, mediante el cual indica que “de conformidad con lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí, para garantizar el sostenimiento de la oferta, únicamente se aceptará cheque de caja o cheque certificado por un importe del 5% del total de su propuesta económica, con el impuesto al valor agregado incluido, a la orden de la secretaría de finanzas de gobierno del estado de san luis potosí, en original y copia simple, cuando se trate de cheque certificado la copia deberá ser por ambos lados.”. se solicita amablemente a la convocante, nos sea permitido garantizar el sostenimiento de la oferta a través de fianza expedida por institución financiera, ¿se acepta nuestra propuesta?

R= Se aclara al licitante que de conformidad con los Artículos 47 fracción I, último párrafo del numeral invocado y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, únicamente podrá presentar **cheque de caja o cheque certificado** expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

6. En referencia al numeral xi “criterios que se aplicarán para la evaluación de las ofertas”, toda vez que, para efectos de la evaluación de ofertas, la experiencia requerida de los licitantes es materia de valoración, se solicita amablemente a la convocante aclarar ¿si con presentar contratos de servicios similares bastara para cumplir con este punto, con el fin de que mi representada acredite que cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo el servicio objeto de la presente licitación?

R= El C. Carlos Alfonso Mexquitic Vargas , aclara al licitante que es correcta su apreciación. Para efectos de acreditar la experiencia requerida en el numeral XI “CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, se aceptará la presentación de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posteridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión firmando para constancia los que en ella intervinieron siendo las **11:55 once cincuenta y cinco** horas del día de la fecha.

REPRESENTANTE	FIRMA
MTRA. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITÉ	
JONATHAN ERNESTO TORRES ROJAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO NOMBRE: CARGO:	
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN NOMBRE: CARGO:	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO NOMBRE: CARGO:	
CONSEJERÍA JURÍDICA NOMBRE: CARGO:	





<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: ANA JAZMÍN GUZMÁN CRUZ CARGO: TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: JORGE DÍAZ JIMÉNEZ CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO NOMBRE: MANUEL SOLIS BRISEÑO CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NOMBRE: PEDRO MEZA LÓPEZ CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE CULTURA NOMBRE: RODRIGO HERNÁNDEZ COSSÍO CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS NOMBRE: CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE: FELIPE DE JESÚS ULLOA FLORES CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: LINO PÉREZ SALAZAR CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS NOMBRE: CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: CARGO:</p>	
<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO NOMBRE: MANUEL CARDENAS MENDOZA CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: ARACELI ROMERO CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA NOMBRE: ROLANDO MARTÍNEZ TORRES CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: REPRESENTANTE</p>	



<p>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO NOMBRE: CARGO:</p>	
<p>CARLOS ALFONSO MEXQUITIC VARGAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL</p>	
<p>OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V. C. DANIEL MORALES RAMOS</p>	

